



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00312538--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Mag. Psic. María Cecilia CAMARA solicita una reducción horaria de 5 horas semanales en su cargo Nodocente Categoría 3 (366/03), del Agrupamiento Técnico Profesional desde el 1° de Septiembre de 2024 y hasta el 31 de Diciembre del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que funda su petición en lo establecido en el Decreto 366/2006, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece en su Art. 75°, "...El personal incluido en el presente convenio podrá solicitar una reducción horaria de hasta tres horas. La resolución del pedido quedará a criterio exclusivo de la parte empleadora. En el supuesto de ser otorgada, la retribución se reducirá en igual proporción, tomando como base las remuneraciones y adicionales considerados regulares y permanentes..."

Lo informado por el Área Personal;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar a la agente Nodocente Mgtr. Psic. María Cecilia CAMARA (Leg. 28990), una reducción horaria de 5 (cinco) horas semanales en su cargo categoría 3 (366/03), del Agrupamiento Técnico Profesional, desde el 1º de Septiembre de 2024 y hasta el 31 de Diciembre del 2025.

Art. 2º).- La reducción horaria implica que se reducirá en igual proporción la retribución de las remuneraciones y adicionales regulares y permanentes.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Gabinete Psicopedagógico a fin de notificar a la interesada, Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría General y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

em/Mbl